



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 26 de abril de 1980

Número 51

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Ciudad de México, 14 de febrero de 1973.

C. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
AGRARIOS Y COLONIZACION.
BOLIVAR No. 145.
C I U D A D.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del camino Tepexpan—Texcoco.

De conformidad con lo establecido por los artículos 10. Fracción VI y 20. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicho camino es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 10. fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido de ZAPOTLAN, Municipio de Atenco, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 36,807.00 M2., con un ancho total de Derecho de Vía de 20.M. al lado izquierdo y de 48.40 M. al lado derecho, con relación al eje del camino actualmente construido.

Los datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el Km. 10+911.86 (punto sobre curva con Delta= 7°43' izquierda; ST= 77.12 M.; G= 1°00'; R= 1,145.92 M.; y el lindero del ejido atraviesa el camino con un R.A.C. de S 56°39' E); se prosigue en curva hasta el Km. P.T.=10+971.08; se prosigue en tangente con longitud de 591.45 M. y R.A.C. de S 82°23' E hasta el Km. 11+526 (punto donde el lindero del ejido atraviesa el camino con un R.A.C. de N 88°09' E).

Con el presente, se acompaña por cuadruplicado, el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramita a la brevedad posible, y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Muy cordialmente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.

ING. LUIS E. BRACAMONTES.—Rúbrica.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 26 de Abril de 1980 | No. 51

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terrenos ejidales del poblado ZAPOTLAN, del Municipio de Atenco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1619, 1752, 1753, 1754, 1755, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1769, 1770, 1773, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, y 1783.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1756, 1767, 1768, 1771, 1772 y 1774.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FERNANDO MONTIEL DOMINGUEZ, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio urbano, ubicado San Sebastián de San Andrés Jatenco, México, que mide y linda: Al Norte 62.30 metros con Ramón Zamora y Félix Zúñiga, Al Sur 44.05 metros con Antonio Maya, Al Oriente 83.00 metros con calle pública y al Poniente 72.25 metros con Ignacio Alba y Germán Ramírez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

1619.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1ª INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PATROCINIO SANCHEZ SANTIAGO.

ODILON MORAN GONZALEZ, en el expediente número 174/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión, del terreno número 11, manzana 106 de la colonia Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 10, AL SUR 21.50 metros con lote 12, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 20, AL ORIENTE 10.00 metros con calle 26, con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez, Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, los posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **P.D. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

1752.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1ª INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S.A.

JUANA CRUZ DE OSORIO, en el expediente número 170/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del terreno número 19, manzana 412/A, de la Colonia Aurora Oriente cuarta Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 13.75 metros con lote 18; AL SUR 13.15 metros con lote 20; AL ORIENTE 9.00 metros con la Zona Federal; AL PONIENTE 9.00 metros con calle la Marieta, con una superficie total de 121.05 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene por que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, los posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide la presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **C. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

1753.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ordinario Civil, promovido por José Luis Ortega López, contra Elvira Alvarez Trejo, expediente 1681/979, se tramita la demanda sobre la Disolución del Vínculo Matrimonial, y Pérdida de la Patria Potestad, promovido por dicho señor José Luis Ortega, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, hágame la publicación correspondiente por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, para el efecto de que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación deberá contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo este Juicio se seguirá en rebeldía. Se expide el presente a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario. **P.D. Silvia Arratia Serrano.**—Rúbrica.

1754.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1ª INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

CLAUDIA VAZQUEZ DE HERNANDEZ, en el expediente número 106/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapión, del terreno número 50, de la manzana 33 Segunda Sección de la Colonia Azul, Grupo "A" Super 4 del Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: en 17 metros con lote 49, AL SUR en 17 metros con calle, AL ORIENTE en 9 metros con Lago Poypus, AL PONIENTE en 9.00 metros con lote 25, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo los posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **P.D. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

1755.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 301/80, FELIPA VELAZQUEZ PENA, promueve diligencias inmatricación Au perpetua, un acreditar posesión de los bienes inmuebles denominados AMATLA y MILCOCA, ubicados en Ayapango, de Ramos Millán, Estado de México, con medidas y colindancias siguientes AMATLA, por el Norte mide 94.50 metros con camino; SUR 84.00 metros con Tomás Peña y María Ramos; ORIENTE 5.00 metros con Angela de la Cereola; y PONIENTE 83.80 metros con camino, con superficie total de 4,351.27 M2; terreno denominado MILCOCA, por el Norte mide 157.00 metros con Hilario Maguñeas, SUR 127.00 metros con sucesión de Félix González ORIENTE 134.00 metros con vereda, y PONIENTE 120.00 metros con sucesión de Francisco Jiménez, con superficie total de 18,034.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico el Noticiero y Gaceta de Gobierno que se editan en la ciudad de Toluca, México. Expedido en Chalco, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

1757.—26 abril, 1o. y 3 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS VALDEZ, CESAR HAHN CARDENAS, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

MIGUEL TAFOYA ZAMORA, en el expediente 388/980, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 12, manzana 102, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 11; AL SUR 20.00 metros con lote 13; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 30; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 27. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se pide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

1758.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS VALDEZ, CESAR HAHN CARDENAS, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ.

ALTAGRACIA CHAVEZ VDA. DE PONCE, en el expediente número 432/980, que se tramita en este Juzgado les demandan en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 23, manzana 10, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 22; AL SUR 20.00 metros con lote 21; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 11; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

1759.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA HERRERA TRUJILLO.

BEATRIZ MORALES BELTRAN, en el expediente 386/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno número 17 manzana 25, Colonia México Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE 10.00 mts. con lote 18; AL SUR 10.00 mts. con calle; AL ORIENTE 25.00 mts. con lote 16; AL PONIENTE 25.00 mts. con calle. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

1760.—26 Abril, 6 y 15 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, JESUS VALDEZ, CESAR HAHN

CARDENAS, LUCRECIA LOPEZ HERRERA y JAVIER MUÑOZ.

SOFIA ESPINOZA DE CRUZ, en el expediente 434/980 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 30, manzana 79, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 29; AL SUR 20.00 metros con Cuarta Avenida; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 15; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 6. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

1761.—26, abril 6 y 15 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA BAZE, S.A.

JUANA MOJICA URIOSTEGUI, en el expediente 456/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 27, manzana 82, Colonia Perla, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 15.00 metros con lote 26; AL SUR 15.00 metros con lote 28; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle, AL PONIENTE 8.00 metros con lote 12; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

1762.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

EUCARIO CALVO ASTUDILLO, en el expediente 296/980, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 1, manzana 80, Colonia Las Flores, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con Avenida; AL SUR 17.30 metros con lote 2; AL ORIENTE 10.00 metros con el lote 24; AL PONIENTE 10.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Triguas.—Rúbrica

1763.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURIN SOCIEDAD ANONIMA

MARITZA ALICIA ALMAGUER RUIZ, en el expediente marcado con el número 287/980, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 13 manzana 179, Colonia Aurora de este Municipio que mide y linda: Al Norte 17.00 metros con lote 12; AL SUR 17.00 metros con el lote 14; AL ORIENTE 9.00 metros con el lote 35; y AL PONIENTE 9.00 metros con calle, con una superficie de 133.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a veintuno de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acodos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joel Gómez Triguas.—Rúbrica

1764.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS VALDEZ, CESAR HAHN CARDENAS, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ.

JESUS CABRERA GARCIA, en el expediente 442/980, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 23, manzana 107, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 22; AL SUR 20.00 metros con lote 24; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 2; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 8 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintun días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1765.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. NUM. 270/1980
PRIMERA SECRETARIA

ANTONIO HERNANDEZ GUTIERREZ, por su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "LA BARRANCA", ubicado en la Colonia San Miguel Chaima, Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 11.00 metros con Felipe Maldonado Rodríguez, AL SUR 11.00 metros con Calle Garano; AL ORIENTE 26.75 metros con Apolinar Soto; y AL PONIENTE: 26.75 metros con Adán Maldonado Rodríguez. Con una superficie total de doscientos noventa y cuatro metros veinticinco centímetros cuadrados. Para su publicación, por tres veces de diez en diez días, en el periódico "UN NUEVO DIA", y en la Gaceta de Gobierno, que se editan en esta Ciudad y en la Ciudad de Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de estas Diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado a los veinte días de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1766.—26 abril, 8 y 20 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. 392/80
SEGUNDA SECRETARIA.

LUIS FALCÓN VARGAS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad Perpetuum, respecto del predio denominado LA MAJADA, ubicado en el Pueblo del Vieiro, Municipio de Villa Nicolás Romero, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 946.00 metros con Rancho de la Puerta, ahora Alfonso Vargas; AL SUR 921.00 metros con Rancho Cahuaacan, ahora Alfonso Vargas; AL ORIENTE 57.00 metros, con Carlos Vega, ahora un río; AL PONIENTE 229.00 metros, con Rancho de Cahuaacan, ahora Alfonso Vargas, teniendo una superficie de 133,490.59 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y UN NUEVO DIA, que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.—Dado a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Srío. de Acuerdos Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica

1769. 26 abril, 15 y 3 mayo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HUGO MEDINA LEMUS.

MARIA FARIAS BARRAGAN, en el expediente marcado con el número 470/980, que se tramita en la Tercera Secretaría de este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que los une, y la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos Juan y Luis Hugo de apellidos Medina Fariñas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1770.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente 158/79.
Segunda Secretaría.SUCESION DE COLUMBA MARTINEZ COLIN
A TRAVES DE SU ALBACEA.

JUVENAL ROLDAN ALTAMIRANO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número veintiocho de la manzana quince del Fraccionamiento Valle de los Pinos ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.75 Mts. con Lote 27; AL SUR 14.75 Mts. con Lote número 29; AL ORIENTE 8.30 Mts. con Calle del Oyamel; AL PONIENTE 8.30 Mts. con Lote 3, con una superficie aproximada de 122.43 Metros Cuadrados. Lo que hago de su conocimiento, que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1773.—26 abril, 6 y 15 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 106/980.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

CARMELO RAMIREZ REYES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 37 de la manzana 80 de la Col. REFORMA de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE, 15.25 metros con calle Norteados; AL SUR, 15.25 metros con lote 36 prop. Angel Ramírez Flores. AL ORIENTE, 11.30 metros con lote 1-a prop. de Pompeyo Acosta Cabrera y AL PONIENTE, 11.30 metros con calle Oriente Veinte. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1775.—26 Abril, 6 y 15 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LORENZO FLORES MAYORGA, promueve en éste Tribunal en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-FERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno sin nombre y se encuentra en Santa María Apasco y que mide y linda AL NORTE: 64.30 metros con Candelaria Olvera; AL SUR: 156 metros con Camino Nacional; ORIENTE en dos líneas, la Primera de 45.70 metros con Amador Alamilla y la otra 21.00 metros con Valente Rosales y otra línea 119.50 metros con Samuel Monroy; PONIENTE, 194.00 metros con Camino Nacional con una Superficie de 17.603.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en el Periódico el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se expide el presente en Zumpango, a los diecisiete días del mes de Abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1776.—26 Abril 1o y 3 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

DIONICIO CRUZ RAMIREZ, promueve en éste Tribunal, en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-FERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno sin nombre, ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, México, que mide y linda: AL NORTE, con calle Francisco I. Madero en 37.10 metros; AL SUR, con Francisco Solano y en 37.10 metros; AL ORIENTE con Roberto Flores y en 29.70 metros. AL PONIENTE, en 30.00 metros con Juana Luna, y con una superficie total de 1067.73 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en el periódico el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y se expide el presente en Zumpango, Méx., a los diecisiete días del mes de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1777.—26 Abril, 1o. y 3 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LAURO ESTRADA ANGELES promueve en éste Tribunal, en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-FERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno y casa ubicado en la avenida del Trabajo San Bartolo Cuautlalpan, que mide y linda, AL NORTE en 20.50 metros con Avenida del Trabajo, AL SUR 20.50 con Pedro Casasola, AL ORIENTE en 9.00 metros con Luciano Estrada y PONIENTE, en igual medida con Severo Sandoval con superficie de 184.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en el Periódico el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y se expide el presente en Zumpango, Méx., a diecisiete de Abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1778.—26 Abril, 1o. y 3 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ROBERTO FLORES VAZQUEZ, promueve en éste Tribunal, en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-FERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno sin nombre, ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, México, que mide y linda: AL NORTE en 19.50 metros con calle Francisco I. Madero; AL SUR en 28.00 metros con Francisco Solano; AL ORIENTE en 25.00 metros con Hilarión y al PONIENTE en 25.00 metros con Dionicio Cruz con una Superficie de 593.75 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en el Periódico el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y se expide el presente en Zumpango, Méx., a los diecisiete días del mes de Abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1779.—26 Abril, 1o. y 3 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

SEÑORA MACRINA MILLAN MILLAN.

En el expediente número 78/980, el señor CARLOS MERCADO INIESTA demanda a MACRINA MILLAN MILLAN y C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, la usucapión del inmueble ubicado en la población de San Francisco Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 60.64 metros con Manuel Millán; al Sur 53.00 metros con Rancho Chico; Oriente 41.60 con Guadalupe Puebla y Poniente 57.00 metros con Jacinto Millán; así como la cancelación y tildación que se encuentra en la partida 1066 del Volúmen catorce, del libro Primero sección Primera a fojas ciento catorce vuelta, que se encuentra a favor de la señora MACRINA MILLAN MILLAN y que se indentifica como predio número dos, ya que en el mismo asiento se encuentran dos propiedades. Habiéndose admitido la demanda el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México ordenó emplazar a la señora MACRINA MILLAN MILLAN, en virtud de que se ignora su domicilio, en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado ese término no comparece, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón. Se expide el presente en Tenancingo, Méx., a veintitres de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario Civil, P.J.J Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1780.—26 Abril, 6 y 15 Mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES, S. A.

JOSEFINA MORALES LOPEZ, en el expediente número 2765/979 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, del lote número 26, Manzana 81 de la Colonia Maravillas, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 12.00 metros con el lote 12, AL SUR 12.00 metros con Calle, AL ORIENTE 17.00 metros, con el lote 27, AL PONIENTE 17.00 metros con lote 25 y su Superficie total es de 204.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edicta en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, A los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1781.—26 Abril, 6 y 15 Mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 847/79

PRIMERA SECRETARIA.

MARIA SANCHEZ GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "LAGUNILLA", ubicado en Tequisistlán, Mpio. de Tezoyuca, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 103.00 metros con Angel Capistrán Nava; AL SUR: 116.50 metros con Loreto Caleté; AL ORIENTE: 119.00 metros con Angel Capistrán Nava; AL PONIENTE: 124.80 metros con Angel Capistrán, superficie aproximada 13,409.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—La Primer Secretario de Acos., C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1782.—26 Abril, 8 y 20 Mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 191/80

PRIMERA SECRETARIA.

RAFAEL SOLOCIAL HERNANDEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "CAMINO REAL", ubicado en San Vicente Chicoloapan de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 100.10 metros, con Lino San Martín; SUR, 100.80 metros, con Guadalupe Rosas; ORIENTE, 19.40 metros, con Jorge Membrillo; PONIENTE, 23.25 metros, con camino.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en La Gaceta del Gobierno y el Periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1783.—26 Abril, 8 y 20 Mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**ALCAN ALUMINIO, S.A.****AVISO A LOS ACCIONISTAS**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Alcan Aluminio, S.A., celebrada el 17 de abril de 1980 decretó el pago de un dividendo en efectivo de \$5.00 (CINCO PESOS) por acción sobre las 12'500.000 acciones en circulación, sujeto a la retención que marca la Ley.

Dicho dividendo se pagará en cuatro exhibiciones, a razón de \$1.25 (UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS) por acción, contra la entrega de los siguientes cupones, a partir de las fechas que se indican:

Cupón No. 1	21 abril 1980
Cupón No. 2	21 julio 1980
Cupón No. 3	21 octubre 1980
Cupón No. 4	19 diciembre 1980

El pago del dividendo se efectuará en las oficinas del Banco Nacional de México, S.A., Departamento de Servicios a Empresas, División Fiduciaria, ubicadas en I. La Católica No. 44—Mezzanine.

México, D.F., 18 de abril de 1980.

Lic. Juan José Bremer Barrera.—Rúbrica.
Secretario del Consejo Administrativo.

Para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de México a la mayor brevedad.

1756.—26 abril.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas del Club de Golf Chapultepec, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo en su domicilio social, Calzada del Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el día 14 de Mayo de 1980 a las 15:00 hrs., en la que se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Reforma total a los estatutos sociales.
- 2.—Designación de la persona o personas que deban acudir ante Notario, en su caso, para protocolizar el Acta que se levante de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría del consejo o en una Institución Bancaria, cuando menos con 24 horas de anticipación a la señalada para la celebración de la Asamblea, recabar la tarjeta de admisión correspondiente en las oficinas de la sociedad. El certificado de depósito que expida la secretaría del Consejo o la Institución Bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del Accionista y el número de acciones depositadas.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 16 de abril de 1980.

Lic. Francisco Fernández Cueto, Secretario.—Rúbricas.

1767.—26 abril.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas del Club de Golf Chapultepec, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en su domicilio social, Calzada del Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el día 14 de Mayo de 1980 a las 14:00 hrs., en la que se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1979.

2.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance y Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1979.

3.—Informe y Dictamen del Comisario.

4.—Elección de los miembros del Consejo de Administración, del Comisario y su Suplente de acuerdo con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos.

5.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del problema planteado por la interpretación que el Consejo de Administración ha dado a los estatutos sociales respecto de los derechos y obligaciones que tienen los "socios vitalicios".

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría del consejo o en una Institución Bancaria, cuando menos con 24 horas de anticipación a la señalada para la celebración de la Asamblea, recabar la tarjeta de admisión correspondiente en las oficinas de la sociedad. El certificado de depósito que expida la secretaría del Consejo o la Institución Bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del Accionista y el número de acciones depositadas.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 16 de abril de 1980.

Lic. Francisco Fernández Cueto, Secretario.—Rúbricas.

1768.—26 abril.

OLYMPIA DE MEXICO, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Olympia de México, S.A., a una asamblea general ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en la planta de la empresa, localizada en Los Reyes, Acaquilpan, Estado de México, a la altura del kilómetro 19.5 de la antigua carretera México-Puebla, a las 16:30 horas del día 26 de mayo de 1980, que se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Lectura del acta anterior;
- II.—Informe del Consejo de Administración;
- III.—Lectura y aprobación, en su caso, del balance anual al 31 de diciembre de 1979 y de los estados financieros a la misma fecha, después de oídos el informe del Comisario y adopción de resoluciones relativas;
- IV.—Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios;

V. Emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y Comisarios, en su caso; y

VI.—Asuntos generales.

Estando representadas las acciones por títulos o certificados nominativos, conforme a los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, bastará que los accionistas estén inscritos en el libro de registro de acciones para que puedan asistir a la asamblea, sin perjuicio de que puedan comprobar su carácter por cualquier otro medio legal.

Los Reyes Acaquilpan, Estado de México, 21 de abril de 1980.

Lic. Hans Mues G.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración de Olympia de México, S.A.

1771.—26 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

Texcoco, Méx.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. María Pineda Torres.—Notario Público número 1.—Texcoco, México.

Por escritura número 6,497 del volumen 85 de fecha 31 de marzo del presente año, otorgada ante mí, por los señores AMPARO SALCEDA MALDONADO, en su carácter de Albacea y EVERARDO FLORES SALCEDA, en su carácter de Heredero Universal, radicaron en esta Notaría a mi cargo el Sucesorio Testamentario a bienes de INES SALCEDA MALDONADO, aceptando la herencia y el cargo de albacea que les fue conferido protestando su fiel desempeño, manifestando que se va a proceder a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Gaceta de Gobierno y la Prensa, expido el presente.

Texcoco, Méx., 31 de marzo de 1980.

LIC. MARIA PINEDA TORRES.—Rúbrica.

1772.—26 abril y 3 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 15

Naucalpan, Méx.

AVISO NOTARIAL

JESUS SANDOVAL PARDO, Titular de la Notaría Pública Número Quince del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor hago constar:

Que por acta No. 2586 otorgada ante mí el día 2 de octubre de 1979 las señoras Amelia Sainz Bablot de Ruiz, Rosa María Sainz Bablot de Balestra, Enriqueta Sainz Bablot de Lizasoain y Ana Luisa Sainz Bablot de Bada, radicaron en la Notaría a mi cargo la sucesión Testamentaria a Bienes de la Sra. Doña Enriqueta Bablot Galeazzi Vda. de Sainz y que como únicas y universales herederas de la Antora de la Sucesión aceptaron la herencia instituída en su favor y la primera de ellas además el cargo de Albacea por lo que manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, México a 29 de Enero de 1980.

Lic. JESUS SANDOVAL PARDO.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

1774.—26 abril y 6 mayo

Tu respuesta cuenta... para todos

 X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980

Miércoles 4 de junio

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.